

Guayaquil, 9 de febrero de 2000

Señores
Junta General de accionistas de Portabiesa S.A.
Ciudad.

Estimados Señores.:

Después de haber revisado los estados financieros al 31 de diciembre 1999, controles administrativos y contables del presente ejercicio en la calidad de Comisario de Portabiesa S.A. y conforme a lo que establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, # 92.11.4.52.0.004, comunico lo siguiente.:

Mi examen se realizó en acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

La administración ha cumplido eficientemente con todos los requisitos legales, las normas y procedimientos establecidos por los órganos de administración de la compañía.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales pude concluir que los controles internos operativos y contables implantados por la administración, cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los estados financieros, cifras de acuerdo a los criterios contables.

Por lo expresado en el párrafo anterior, en los estados financieros no existen variaciones importantes que comentar. No de mención la facilidad y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

En mi opinión, los estados financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

03 ENE 2002

Cordialmente,



Comisario Principal

